

ANEXO III

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
SECRETARÍA GENERAL
DE ASISTENCIA SANITARIA

ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA
DEL TRABAJO

D.U.E./A.T.S.

Don, de nacionalidad,
nacido el, natural de, provincia de,
con domicilio en, provincia de, calle de,
número, código postal, teléfono, documento
nacional de identidad número, en posesión del
título de

EXPONE: Que deseando participar en el Curso de Diplomados de
Enfermería-Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa a
celebrar en esa Escuela, acogiéndose al cupo a que se refiere
el punto 1, 2, a), b), c) (1) y aceptando todas y cada una de
las condiciones expresadas en las bases de la Resolución de
la Secretaría General de Asistencia Sanitaria.

SUPLICA: Se admita la presente solicitud y documentación adjunta a
fin de poder tomar parte en el curso indicado.

....., a de de 198.....
(Firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL
TRABAJO.-MADRID.

(1) Táchese lo que no proceda.

DORSO DE LA INSTANCIA

	PUNTOS		
	Baremo	Autovaloración	Comprobación
Baremo de méritos académicos:			
Calificación global por curso (nota media)			
Sobresaliente con matrícula de honor	2,00		
Sobresaliente	1,00		
Notable	0,50		
Méritos profesionales en Medicina del Trabajo:			
Cursos en Medicina del Trabajo (máximo tres cursos)	1,00		
Trabajos científicos en Medicina del Trabajo	0 a 3		
Servicios prestados en Medicina del Trabajo	3,00		
Total			

COMUNIDAD AUTONOMA
DEL PAIS VASCO

25516 RESOLUCION de 7 de octubre de 1988, de la Dirección de
Administración Industrial del Departamento de Industria y
Comercio, por la que se homologa un calentador de agua
eléctrico marca «Edesa», modelo TS-50, y se amplía esta
homologación a otros modelos de marcas que se citan,
fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad
Anónima» (FABRELEC, S. A.), en Basauri (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud
presentada por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima»
(FABRELEC, S. A.), con domicilio social en avenida Cervantes, 45,
municipio de Basauri, territorio histórico de Vizcaya, para la homologación
de un calentador eléctrico fabricado por «Fabricación de Electrodo-

mésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC, S. A.), en su instalación
industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación
exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación
solicita;

Resultando que el Laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos,
Sociedad Anónima», de Madrid, mediante dictamen técnico con clave
2245-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado
de clave 1990001787, han hecho constar, respectivamente, que el
tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente
establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se
declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos
domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9
de diciembre de 1985;

Resultando que el mismo modelo para el que se solicita la homologación
va a ser comercializado con las marcas «White-Westinghouse»,
«Festor», «Otsein», «Balay», «Lynx», «Fagor», «Super-Ser», «Agnia»,
«Corcho» y «Croll», con las únicas variantes de la colocación del panel
de mandos con distinto grafismo y, además, en la marca «Fagor», de la
incorporación en dicho panel de un piloto de señalización.

Considerando que los citados cambios no afectan a la seguridad de
los modelos anteriores,

Esta Dirección de Administración Industrial, de acuerdo con lo
establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad
y seguridad industrial, ha acordado:

1. Homologar el calentador de agua eléctrico marca «Edesa»,
modelo TS-30, con la contraseña provisional de homologación CGT
0037P, disponiendo, asimismo, como fecha límite para que el interesado
presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción
antes del 7 de octubre de 1990. La citada contraseña provisional de
homologación es válida a todos los efectos, y su carácter provisional
finalizará en el momento en que el Ministerio de Industria y Energía
indique su conformidad y la contraseña definitiva.

2. Ampliar la citada homologación al modelo CES-50, de la marca
«White-Westinghouse»; al modelo TFS-50, de la marca «Festor»; al
modelo RL-50, de la marca «Otsein»; al modelo BAM 12050, de la
marca «Balay»; al modelo LYM-12050, de la marca «Lynx»; al modelo
TL-50050, de la marca «Super-Ser»; al modelo TL-50050, de la marca
«Agnia»; al modelo TL-50050, de la marca «Corcho»; al modelo
TL-50050, de la marca «Croll», y al modelo CBG-50, de la marca
«Fagor», manteniendo las condiciones de homologación mencionadas
en el punto primero.

Se define, por último, como características para cada marca, modelo
o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características para cada marca, modelo o tipo

Tensión: 220 V.
Potencia: 750-1.500 W.
Frecuencia: 50 Hz.
Capacidad: 50 litros.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa,
podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el
artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el
ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y
Comercio y Reestructuración, en el plazo de quince días hábiles,
contados desde el siguiente al de su recepción.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Vitoria-Gasteiz, 7 de octubre de 1988.-El Director, Juan Gallo
González.

-COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑA

25517 RESOLUCION de 19 de abril de 1988, de la Dirección
General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamen-
to de Industria y Energía, por la que se amplía la
Resolución de la Dirección General de Industrias Siderome-
talúrgicas y Navales de fecha 21 de julio de 1986, con
contraseña CGR-0031, correspondiente a grifería sanitaria,
fabricados por «Feliu Boet, Sociedad Anónima», en Calata-
yud (Zaragoza), Tremp (Lérida) y Cervelló (Barcelona)
(España) (modelo 88101-C-BO).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Feliu Boet,
Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pau Majó, 9,
municipio de Cervelló, provincia de Barcelona, solicitando la amplia-

ción de la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 21 de julio de 1986, por la que se homologaron griferías sanitarias, fabricadas por «Feliu Boet, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Calatayud (Zaragoza), Tremp (Lérida) y Cervelló (Barcelona), correspondientes a la contraseña CGR-0031;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según dictamen técnico del LGAIN, número 83.358.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 358/1985, de 21 de enero, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985 y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto ampliar la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 21 de julio de 1986, con contraseña CGR-0031, a las griferías sanitarias, marca y modelos siguientes:

88101-C-BO.	88631/06-C-BO.
88201-C-BO.	88555-C-BO.
88107-C-BO.	88703/12/14/15-C-BO.
88227-C-BO.	88702-1/2-C-BO.
88659/08-C-BO.	88702-3/4-C-BO.

cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Feliu Boet», modelo 88101-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88201-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88107-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88227-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88659/08-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88631/06-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88555-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x R 3/4.

Marca «Feliu Boet», modelo 88703/12/14/15-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura B.
Tercera: Diámetro 12, 14 ó 15.

Marca «Feliu Boet», modelo 88702-1/2-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura B.
Tercera: R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88702-3/4-C-BO.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: R 3/4.

Todos los modelos incorporan la cruz Trianon-C-BO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 19 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

25518 RESOLUCION de 19 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 21 de julio de 1986, con contraseña CGR-0031, correspondiente a grifería sanitaria, fabricada por «Feliu Boet, Sociedad Anónima», en Calatayud (Zaragoza), Tremp (Lleida) y Cervelló (Barcelona) (España). (Modelo 88101-1/2 B).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Feliu Boet, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pau Majó, 9, municipio de Cervelló, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 21 de julio de 1986, por la que se homologaron griferías sanitarias, fabricadas por «Feliu Boet, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Calatayud (Zaragoza), Tremp (Lleida) y Cervelló (Barcelona), correspondientes a la contraseña CGR-0031;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según dictamen técnico del LGAIN, número 81930;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 358/1985, de 21 de enero, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto ampliar la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 21 de julio de 1986, con contraseña CGR-0031, a las griferías sanitarias, marca y modelos siguientes:

88101-1/2 B; 88201 B; 88107 B; 88227 B; 88659/08 B; 88631/06 B; 88555 B; 88702-1/2 B; 88702-3/4 B; 88703-12 B; 14 B, 15 B.

Las características de los cuales se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: Milímetros/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Feliu Boet», modelo 88101-1/2 B.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88201 B.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo 88107 B.

Características:
Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2.